



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 SET. 1985

Expte. N° 12.063/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de título / los, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor / regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la materia "Enfermería Médica" sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; teniendo / en cuenta la resolución N° 256/85 del Decano Normalizador de dicha dependencia, / por la que aprueba el dictamen del jurado y propone la designación de la Lic. Liliانا Irene Ramos de Cicala para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

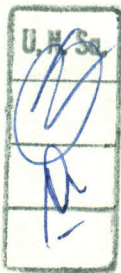
EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 24 de Setiembre de 1985)

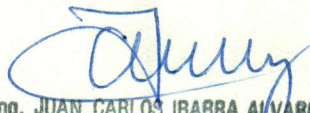
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Liliانا Irene RAMOS de CICALA, L.C.N° 6.194.867, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para / la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 24 de Setiembre en curso y por el término de cinco (5) años, conforme a lo / establecido en el artículo 46 del Estatuto adoptado.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del / presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para / su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 56 del Reglamento de Concurso.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 906-85